



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA ADMINISTRATIVA DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.-

En la ciudad de La Paz, Baja California Sur siendo las 13:01 (trece) horas con (uno) minutos, a los 02 (dos) días del mes de octubre del año 2023 (dos mil veintitrés); reunidos en la Sala de Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur; los CC. LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS en su carácter de Magistrada Presidente adscrita a la Tercera Sala Unitaria de este Tribunal; LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS, en su carácter de Magistrado adscrito a la Segunda Sala Unitaria de este Tribunal; LICENCIADA; ante el LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA Secretario General de Acuerdos que DA FE, estando presente la LICENCIADA EN CONTADURÍA NORMA ALICIA CANSECO ALVARADO Titular de la Dirección de Administración y el LICENCIADO JUAN MANUEL RODRÍGUEZ RAMÍREZ, en su carácter de Titular de la Unidad de Responsabilidades Administrativas; se levanta la presente acta correspondiente a la Cuarta Sesión Extraordinaria Administrativa del Pleno Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur correspondiente al año 2023 (dos mil veintitrés), de conformidad con lo siguiente:

1.- Verificar Quorum Legal para la instalación formal del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur y que los acuerdos que se tomen surtan efectos legales.- Al respecto, la LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS en su carácter de Magistrada Presidente instruyó al Secretario General de Acuerdos LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA para que procediera al pase de lista correspondiente, hecho lo anterior, se dejó constancia que se encuentra presente la LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS en su carácter de Magistrada Presidente adscrita a la Tercera Sala Unitaria de este Tribunal; LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS, en su carácter de Magistrado adscrito a la





Segunda Sala Unitaria de este Tribunal; integrantes del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, dando cuenta que se encuentra la **MAYORÍA** de los magistrados por lo que existe quorum legal para la instalación formal del Pleno de este Tribunal Administrativo.

2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.- La **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** en su carácter de Magistrada Presidente, instruyó al **LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA** Secretario General de Acuerdos, para que procediera a dar lectura del orden de día propuesto, posterior a ello, en el uso de la voz el Magistrado **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** manifestó estar de acuerdo con el orden del día propuesto, por lo que fue aprobado en todos sus términos, el cual se anexa a la presente acta de sesión. **Anexo número uno.**

3.- Aprobación del acuerdo correspondiente a la ausencia y falta definitiva de Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur.- La **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** en su carácter de Magistrada Presidente adscrita a la Tercera Sala Unitaria de este Tribunal, en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 79 fracción XLIV, 91 y 93 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, artículos 1, 7, 8, 14 fracciones X, XI y XX, 17, 19, 20, 23 fracción IV, 26, 27, 28 y 29 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur; artículo 17 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, sometió a consideración del Pleno del Tribunal: *"...Que en fecha 19 de septiembre de 2017, la XIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California Sur, designó a la Lic. Angélica Arenal Ceseña como Magistrada del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur por un periodo de seis años; La protesta de ley, la realizó ante el Pleno del Congreso del Estado en la sesión celebrada el 28 de septiembre de 2017, con la cual empezó a correr el plazo del periodo constitucional de ejercicio del cargo que para el que fue designada. Lo anterior*





consta, en el Decreto 2460 emitido por el Congreso del Estado de Baja California Sur, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado Numero 38, el 30 de septiembre de 2017. Mediante Decreto 2949, expedido por el H. Congreso del Estado de Baja California Sur, de fecha 12 de septiembre de 2023, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado Extraordinario número 55, de fecha 18 de septiembre de 2023, se determinó la No Reelección por un segundo periodo para la Magistrada Angélica Arenal Ceseña. Por lo que, en términos de lo dispuesto por los artículos 91, 92 y 93 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur; artículos 19, 23 fracción IV y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, el cargo constitucional de magistrada del tribunal para el periodo que fue designada, inició el 28 de septiembre de 2017 y terminó el 28 de septiembre de 2023. Que existe ausencia y falta definitiva de magistrado de la Primera Sala del Tribunal, ya que, a la fecha del presente acuerdo, no se ha elegido a un nuevo magistrado para este órgano jurisdiccional. Que es una atribución del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa dictar las medidas necesarias para la atención y resolución de los asuntos de carácter jurisdiccional que le compete, por lo que se propone el siguiente acuerdo: declarar la ausencia y falta definitiva de magistrado de la Primera Sala del Tribunal; instruir al Secretario General de Acuerdos a que realice los actos necesarios para cubrir la ausencia decretada observando lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur y una vez que se haya tomado la protesta de ley al magistrado de este órgano jurisdiccional, el presente acuerdo quedará sin efecto legal alguno...es cuanto". No habiendo nada más que agregar la **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** en su carácter de Magistrada Presidente, cedió el uso de la voz al Magistrado **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** quien expreso: "...Gracias, presidenta, es correcto esa circunstancia no debe afectar el funcionamiento del tribunal que tiene como obligación, el de prestar el servicio de impartición de





justicia a la ciudadanía que la demande, afortunadamente, existe el ordenamiento legal que permite funcionar de la manera en que propone el punto, me parece bien...es cuanto"; Por lo que, una vez oídas las expresiones, no habiendo más comentarios sobre el tema, la Magistrada **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** sometió a consideración del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, el presente punto del orden del día y les solicitó el sentido de su voto, al respecto el Magistrado **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** manifestó a favor del proyecto y la Magistrada **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** se manifestó a favor del proyecto, una vez concluida la exposición y votación, el **LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA** Secretario General de Acuerdos, dió cuenta a la Magistrada **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** con el computo de los votos, resultando que existen dos votos a favor. Por lo anterior, la Magistrada **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** señaló que el punto del orden del día expuesto fue aprobado por **MAYORÍA** en los términos planteados, se procedió a dictar el **Acuerdo de Pleno No. 029/2023** del cual se deja registro en el Libro de Gobierno respectivo, se instruyó al Secretario General de Acuerdos y a la Titular de la Dirección de Administración a dar seguimiento correspondiente según sus atribuciones. **Anexo número dos.**

4.- Conclusiones y/o asuntos generales.- Conforme al orden del día propuesto, la **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** en su carácter de Magistrada Presidente, indicó que no existen asuntos generales que comentar. Finalmente, y habiéndose desahogado todos los puntos del Orden del Día, se declaró formalmente terminada la **Cuarta Sesión Extraordinaria Administrativa** del Pleno Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, a las **13:25 (Trece) horas con (veinticinco) minutos** celebrada el día **02 (dos) del mes de octubre del año 2023 (dos mil veintitrés)**, con la aprobación de la **MAYORÍA** de la **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** Magistrada Presidente adscrita a la Tercera Sala Unitaria, **LICENCIADO**



RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS Magistrado adscrito a la Segunda Sala Unitaria, quienes integran el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur; ante el **LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA** Secretario General de Acuerdos, quien DA FE, estando presente la **LICENCIADA EN CONTADURÍA NORMA ALICIA CANSECO ALVARADO** Titular de la Dirección de Administración y el **LICENCIADO JUAN MANUEL RODRÍGUEZ RAMÍREZ** Titular de la Unidad de Responsabilidades Administrativas.

LIC. CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS.

Magistrada Presidente
adscrita a la Tercera Sala Unitaria del Tribunal
de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur.

**LIC. RAMIRO ULISES CONTRERAS
CONTRERAS.**

Magistrado adscrito a la Segunda Sala
Unitaria del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de Baja
California Sur.

**LIC. JESÚS MANUEL FIGUEROA
ZAMORA.**

Secretario General de Acuerdos del
Tribunal de Justicia Administrativa del
Estado de Baja California Sur.

**L. C. NORMA ALICIA CANSECO
ALVARADO.**

Titular de la Dirección de
Administración del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de Baja
California Sur.

**LIC. JUAN MANUEL RODRÍGUEZ
RAMÍREZ.**

Titular de la Unidad de
Responsabilidades Administrativas del
Tribunal de Justicia Administrativa del
Estado de Baja California Sur.

